NORMAS Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A AL PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 / AYUNTAMIENTO DE CASCANTE / C.D CANTERA

CONSIDERACIONES PREVIAS

El presente documento recoge una serie de normas y recomendaciones para todas las personas usuarias de las actividades deportivas en sus diversas formas y modalidades, y que se realizan en las instalaciones deportivas municipales de Cascante.

Este protocolo será de aplicación a partir del 1 de octubre, fecha fijada para el inicio de las actividades deportivas de ámbito municipal.

En todo momento prevalecerán las normas e indicaciones que el Gobierno de Navarra dictamine y publique oportunamente en el BON, así como los protocolos de los estamentos deportivos oficiales y las recomendaciones médico-sanitarias que las autoridades trasladen a los clubes y entidades responsables de la organización de actividades deportivas.

1.-OBJETIVOS

1.1.-Establecer el marco mínimo para reactivar el deporte local, atendiendo a la muy diversa naturaleza y necesidades de los agentes que componen el entramado deportivo, y teniendo en cuenta una condición ineludible: la reanudación de toda actividad deportiva queda supeditada a que la situación sanitaria lo permita.

1.2.-Proteger la salud de los/las deportistas que entrenan y compiten en las instalaciones deportivas municipales de Cascante.

2.- PRINCIPIO DE AUTORRESPONSABILIDAD Y VOLUNTARIEDAD

El protocolo parte desde la consideración de que cada uno de los clubes, sus dirigentes, sus responsables, jugadores/deportistas, técnicos, auxiliares, delegados, árbitros/jueces de competición, etc…, con su actuación personal y responsable garantizarán la salud propia, la de sus familias y la de las demás personas que comparten la afición por la práctica del deporte.

Además de considerarse una obligación esencial, debemos incluir dentro del principio de “autorresponsabilidad” la comunicación inmediata y precoz ante cualquier indicio de posibles síntomas sospechosos de la infección del COVID-19, la adopción de medidas de aislamiento inmediato y la no presencia individual en entrenamientos o partidos o competiciones cuando se tenga sospecha de estar infectado o se haya estado en contacto con alguna persona de la que tengamos sospechas de estar infectada.

Por supuesto, NUNCA acudir a entrenar o disputar partidos o participar en competiciones si se tienen sospechas de estar infectado o se haya tenido constancia de positivos en el entorno próximo o de uno mismo, hasta que se reciba AUTORIZACION MÉDICA por parte de la autoridad sanitaria competente para poder volver a los entrenamientos y/o a los encuentros o competiciones.

La práctica deportiva es una actividad voluntaria para cada uno de sus participantes. Las personas y clubes que se integran en ella se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades públicas competentes para los entrenamientos y para la práctica deportiva federada de competición y se someten de manera voluntaria y libre a las normas que dicten las diferentes entidades.

Con la participación en entrenamientos, partidos/eventos y actividades conexas, los deportistas asumen libre y voluntariamente que la práctica del deporte, especialmente el de competición implica riesgo de contagio a causa de la pandemia por Covid-19. Riesgos que se generan tanto por la interacción en actividades físicas de esfuerzo junto con otras personas que potencialmente pudieran estar afectadas y que, o bien no lo hubieran comunicado o simplemente no lo conocieran, a una distancia menor al mínimo de distancia social como por el desplazamiento a otras poblaciones y territorios donde la incidencia del Covid-19 podría ser superior al de su población o territorio así

como los que se derivan del hecho de estar en contacto con otros colectivos de personas que no son los próximos del entorno familiar.

3.- MEDIDAS QUE SE VAN APLICAR EN ENTRENAMIENTOS

Habrá un puesto de control en la entrada al recinto en el que estarán los/as entrenadores/as de la actividad que serán los encargados de registrar la asistencia a cada entrenamiento y de hacer cumplir el protocolo establecido para el acceso al recinto deportivo:

3.1.-Toma de temperatura:
Se medirá la temperatura a todos/as los usuarios/as en cada entrenamiento, no pudiendo superar los 37,5º Cº. La persona que lo supere no accederá al recinto y se le informará que deberá llamar a su Centro de Salud. En el supuesto que el deportista sea menor de edad, se deberá informar a los padres inmediatamente.
3.2.-Mascarillas
El acceso a la instalación será siempre con mascarilla a partir de los 6 años, independientemente de que se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad mínima de 1,5 metros, a salvo de posibles excepcionalidades autorizadas sanitariamente.
Esta obligatoriedad, es, antes y justo después de la finalización de la actividad deportiva y, en todo momento, en el tránsito de accesos, flujos de circulación, presentaciones, vestuarios, banquillos, gradas, entregas de trofeos, etcétera, y en todos los espacios comunes que existan en las instalaciones deportivas.
La obligatoriedad no se extiende únicamente a llevar una mascarilla sino a que se utilice adecuadamente, debiendo cubrir desde parte del tabique nasal hasta el mentón incluido.
En todo momento el entrenador, auxiliares, directivos, delegados deberán de llevar siempre la mascarilla, así como también aquellos jugadores o deportistas que durante la competición estén en el banquillo como reserva.
3.3.-Desinfección de calzado.
3.4.-Lavado y desinfección de manos.
Cada usuario/a tendrá que ir provisto de dosificador de gel hidroalcohólico y toallas o pañuelos de papel y en las zonas de práctica deportiva habrá papeleras para tirar las mismas. Es obligatorio antes del inicio del entrenamiento desinfección de manos y siempre que se abandone/reincorpore al entrenamiento. Se recomienda que a mitad del entrenamiento se pare unos minutos para proceder a la desinfección de manos.
3.5.- Vestuario
Los usuarios/as de las actividades deportivas vendrán ya cambiados de casa, no se utilizarán los vestuarios salvo para ir al aseo o lavado/desinfección de manos. También estarán cerradas las duchas de forma provisional al inicio de la temporada.
3.6.-Bebida y avituallamiento
No está permitido compartir botellas de agua u otros líquidos, así como beber de fuentes de agua. Para ello, el deportista acudirá con su botella marcada con su nombre.
3.7.-Cuando la intensidad del ejercicio sea baja se recomienda que los ejercicios se realicen con mascarilla (por ejemplo fase de calentamiento estático, fase de estiramientos estáticos al final de la sesión…)
3.8.-Será el entrenador/a o alguien delegado por parte del club quien se encargue de recoger y desinfectar el material utilizado, así como los asientos.
3.9.-No se permitirá la presencia de público durante los entrenamientos.
3.10.-En caso de que un miembro del grupo tuviera síntomas de COVID-19 no acudirá al entrenamiento y comunicará la situación a su entrenador, quien le indicara los pasos a seguir, si bien en todo momento no deberá de acudir al entrenamiento o competición hasta que las autoridades sanitarias actúen.

4.- MEDIDAS QUE SE VAN APLICAR EN COMPETICIONES

4.1.-El club designará un Coordinador Covid. Será el responsable de que el resto de clubes, jueces… cumplan el protocolo establecido y será de aplicación las mismas pautas marcadas anteriormente para los entrenamientos, si bien la parada marcada a mitad de entrenamiento, será en este caso en los descansos o finalización de la prueba o entre turno y turno de participación.

4.2.-Para aquellas competiciones que sea necesario realizar desplazamiento en autobús, se determinará las personas que pudieran viajar con el equipo, siendo necesario que todos los viajeros se sienten en el mismo asiento durante todo el viaje (ida y vuelta) y que el delegado de equipo o entrenador realice fotos con el grupo sentado para en caso de algún contagio conocer con quien se ha sentado y quienes estaban en los asientos próximos. Estas fotos se guardarán en el móvil un mínimo de 15 días.

4.3-. No se permitirá el acceso a la zona de pistas, campo y a la zona de vestuarios a ninguna persona que no vaya a participar en la competición. Esta persona deberá tener tramitada su licencia deportiva en la federación. Si fuera un amistoso y todavía la licencia no estuviera tramitada, sería suficiente el presentarse con un documento de identidad y estar acreditado por el club o entidad.

4.4.- En la zona de calentamiento no se permitirá bajo ninguna circunstancia la presencia de público o de personas que no participen directamente en la competición

4.5.- El entrenador, delegado Covid-19, ayudantes, y deportistas que estén en zona de banquillos deberán llevar siempre la mascarilla.

4.6.- El club local deberá disponer de suficientes mascarillas de recambio de un solo uso para entregar a quien lo requiera durante el transcurso del mismo

DECLARACIÓN RESPONSABLE INICIO ACTIVIDAD DEPORTIVA

Como deportista,
Dº/Dª_____
_____ con
NIF _____ con
domicilio en _____ y localidad_____
_____ provincia _____
teléfono_____
correo electrónico_____

Y si el federado es menor de edad, en condición de tutor/a legal del deportista:

Dº/Dª_____

con NIF _____

DECLARA que:

1. Ante la situación de pandemia por el SARS-CoV-2, para garantizar la salud de los participantes y de la población, el DEPORTISTA ASEGURA que su salud durante los 14 días previos a la entrada a las actividades deportivas ha sido la adecuada y no ha presentado ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire; además de no haber estado en contacto con nadie diagnosticado de COVID-19, o con dicha sintomatología compatible con la COVID-19. Igualmente se confirma que, si durante el periodo de desarrollo de la actividad deportiva, se produjeran en el DEPORTISTA, o en las personas que conviven con él/ella alguno de los síntomas antes citados, el DEPORTISTA no acudirá a la actividad y este hecho sería comunicado a los responsables de la organización. La misma situación de no asistencia se producirá en caso de que, durante el período de desarrollo de la actividad deportiva, el DEPORTISTA tuviera contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con los síntomas compatibles con la enfermedad arriba descritos. Por otra parte, el DEPORTISTA confirma su compromiso de controlar diariamente su temperatura antes de acudir a la actividad deportiva y comunicarlo al organizador, y de que en el caso de que esta fuera igual o superior a 37,5ºC, el DEPORTISTA no acudirá al desarrollo de las actividades deportivas y lo comunicará a los responsables organizadores. También estará sometido a los controles que se realicen en las instalaciones deportivas, así como los realizados por los clubes .

3. El DEPORTISTA CONOCE los riesgos derivados de la pandemia de COVID-19, y asume toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio, aunque se tomen medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente. Conoce también el hecho de que, según la situación en que esté incluida la Comunidad Foral de Navarra en el período de realización de la actividad deportiva, podría ser obligatorio el uso de mascarillas y/u otros equipos de protección individual, contra el contagio del coronavirus, por lo que será el DEPORTISTA (o sus padres/madres o tutores caso de ser menor de edad) el que deberá disponer de estos productos en cantidad suficiente durante el

periodo de permanencia dentro de la instalación deportiva. También el/ DEPORTISTA afirma ser consciente y aceptar la posibilidad de anulación o cese de la actividad deportiva, en caso de producirse, por incidencias relacionadas con el contagio del virus. También entiende y acepta que según la evolución de la pandemia o sus fases pudiera producirse cualquier modificación en la misma.

4. Igualmente, el/la DEPORTISTA es CONSCIENTE de que, aunque los responsables y encargados de las instalaciones deportivas den las instrucciones oportunas y establezcan las medidas y controles posibles, el mantenimiento de la distancia de seguridad depende del comportamiento individual de los deportistas, por lo que no es posible asegurar totalmente y en todo momento el cumplimiento de dicha distancia de seguridad.

En Cascante a _____ de _____ de 202__

Firmado/a: El Deportista o tutor/a legal del Deportista